



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 30 de diciembre de 2011

Quedar enterada del Convenio de Colaboración suscrito con la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, para el desarrollo de diagnósticos empresariales y el apoyo tutorizado a la cooperación e innovación en el sector agroalimentario del medio rural.

Se acuerda encomendar a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos la gestión de cuantas actuaciones guarden relación con la coordinación de las Asociaciones de Desarrollo Rural de ámbito provincial, en las tareas de diseño y ejecución de sus programas, así como la gestión de la acción de fomento a llevar a cabo por la Diputación Provincial en sus relaciones con referidas Asociaciones.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda aprobar inicialmente la desafectación demanial de la finca urbana con referencia catastral 6316848VN6361N0001HT, denominada «Monasterio y terrenos anejos», por dejar de estar afectada a la prestación de servicio público asistencial y afectación demanial por pasar a estar afectada a un servicio público asistencial de la finca urbana con referencia catastral 6316805VN6361N0001DT y cesión gratuita, sometida a condición suspensiva, a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, del uso de los terrenos afectados por el proyecto de instalación de la Casa del Parque del Espacio Natural «Montes Obarenes-San Zadornil».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 9/2011 de la Diputación Provincial, por importe de 3.346,81 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos tributarios, conferidas por diversas Entidades Locales de la provincia.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 7.056, de fecha 17 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 9/2011 de la Diputación Provincial, por importe de 1.158.191,62 euros.



Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 7.645, de fecha 14 de diciembre de 2011, por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 2/2011 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe de 132.000 euros.

Burgos, a 17 de febrero de 2012.

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel